

09 de Octubre de 2006

Universidad de Granada

Correo Farmacéutico



PROFESIÓN

FARMACOLOGÍA

MEDICINA

ENTORNO

GESTION

OCIO

- ▶ Farmacia e Industria
- ▶ Cartas del Director
- ▶ Documentos
- ▶ Especiales
- ▶ Inversión
- ▶ Asesoría Legal
- ▶ Cuadernos de Gestión
- ▶ Protocolos
- ▶ Archivo
- ▶ Formación
- ▶ Últimas noticias
- ▶ Quién es quién

Farmacología

ARCHIVO

ENLACES

FOROS

BisSQUEDAS

 en

 Correoof.

Sanidad aborda con dos convenios el uso seguro de fármacos

✉ [Envíe esta noticia] 🖨 [Imprimir] 💬 [Feedback]

Optimizar el uso de fármacos y acabar con sus efectos adversos (EA) prevenibles sigue siendo uno de los caballos de batalla del Ministerio de Sanidad y uno de los pilares del Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud. Y no es de extrañar. La prevalencia de Problemas Relacionados con los Medicamentos (PRM) entre los usuarios de urgencias hospitalarias en España "es alta", según vuelven a confirmar los datos definitivos de un estudio realizado por Isabel Baena, delegada de Salud de la Junta de Andalucía en Córdoba, y M^a José Faus, directora del Grupo de Investigación en AF de la [Universidad de Granada](#), y que se presentó en el 51 Congreso de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, en Málaga. Exactamente, de los 4.611 pacientes válidos para el estudio que acudieron a las urgencias de los nueve hospitales que formaban parte del trabajo, un 36,3 por ciento presentó PRM. Además, la evitabilidad de los PRM detectados supera el 71 por ciento.

M^a José R. Chamizo. mjrodiriguez@recoletos.es

▶ Encuestas

▶ Enlaces

▶ Publicidad

▶ Contacto

▶ Mapa web

 COLABORA:

© Recoletos Medios Digitales S.L..

-Aviso legal

-Privacidad de datos

Como muestra de la lucha contra estos evitables PRM, Sanidad ha autorizado dos convenios con las Universidades de Salamanca y Miguel Hernández (Elche). El primero de ellos tiene como fin la realización de actividades relativas a la mejora de la seguridad del uso de los fármacos en hospitales españoles. Para ello, se fomentará el análisis de medidas preventivas de posibles errores asociados a un mal uso de los medicamentos.

El convenio, cuya duración está prevista hasta el 15 de diciembre de 2007, consta de tres fases: elaboración de un cuestionario de evaluación, realización de un estudio de la situación de seguridad de los sistemas de utilización de los medicamentos en los hospitales españoles y preparación de material para implementar una práctica de mejora de la seguridad de los medicamentos de alto riesgo. Asimismo, prevé la creación de una Comisión mixta responsable de la planificación, seguimiento y evaluación de las acciones. M^a José Otero, profesora del Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de la Universidad de Salamanca, será la responsable de los trabajos.

Segundo ã€™Eneasã€™™

La otra iniciativa aprobada por Sanidad es la suscripción de un convenio de colaboración para la realización del segundo *Estudio Nacional sobre Efectos Adversos (Eneas)* ligados a la atención sanitaria.

Según los datos del primer *Eneas*, un 8,4 por ciento de los pacientes ingresados presenta algún EA -la primera causa de éstos, en hospitales, se relaciona con el uso de fármacos (37,4 por ciento de los casos)-, y cerca del 42,8 por ciento es evitable. Con este segundo estudio nacional se pretende continuar con el trabajo sobre los EA ligados a la hospitalización y profundizar en el análisis de la relación entre las características del paciente y la probabilidad de su aparición. Además, se abordará la incidencia de EA por grupos relacionados con el diagnóstico y la situación de los EA en Atención Primaria (AP).

Con respecto a la asistencia hospitalaria, el estudio se propone, entre otros fines, determinar los grupos relacionados con diagnóstico que acumulan más EA; identificar los grupos clave para monitorizar la seguridad clínica del paciente y ampliar la cultura de investigación de los profesionales con la difusión de la metodología de análisis del estudio *Eneas*. En AP, se implantará un sistema piloto de notificación y registro de EA en esta especialidad y se seleccionarán los EA clave para el estudio y análisis de sus causas.

El Consejo General de COF ha pedido a Sanidad que reconozca a la industria la capacidad de hacer descuentos a las farmacias. ¿Cómo lo valora?

- Bien, porque el boticario tiene reconocido el derecho a elegir si compra al mayorista o directamente al laboratorio.
- Bien, pero sólo en el caso de que los descuentos se hagan a través del mayorista.
- Mal, los laboratorios no elson distribuidores y sus descuentos incentivan la compra de sus productos frente a otros.

[Resultados](#)

09/10/2006

© Recoletos Medios Digitales Aviso Legal [Contacto](#) [Publicidad](#)

Portal editado por Recoletos Medios Digitales S.L., sociedad con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 66 y CIF B-81.868.697, dirección de correo electrónico correofarmacologico@recoletos.es, teléfono 91.337.32.20. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 12.636, folio 180, hoja M-202141, inscripción 1ª. RECOLETOS MEDIOS DIGITALES, Madrid 2006. Todos los derechos reservados.

Los contenidos totales o parciales de este WEBSITE no podrán ser reproducidos, distribuidos, comunicados públicamente en forma alguna ni almacenados sin la previa autorización por escrito de la sociedad editora Recoletos Medios Digitales. Recoletos expresamente prohíbe el acceso a los contenidos de CORREOFARMACOLOGICO.COM a través de sistemas robot o cualquier otro sistema mecanizado que no se corresponda con el acceso personal de usuarios a sus páginas. El acceso a los contenidos de

09 de Octubre de 2006**Universidad de Granada****Correo Farmacéutico**

CORREOFARMACÉUTICO.COM por medio de sistemas robot o mecanizados ocasiona a Recoletos y a CORREOFARMACÉUTICO.COM importantes daños en la medición de sus audiencias, por lo que la sociedad editora perseguirá las conductas realizadas en vulneración de lo dispuesto en el presente apartado. Queda expresamente prohibida la reproducción de los contenidos de Expansión a través de recopilaciones de artículos periodísticos, conforme al Artículo 32.1 de la LEY 23/2006, texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. En caso de que esté interesado en una autorización para reproducir, distribuir, comunicar, almacenar o utilizar en cualquier forma los contenidos de CORREO FARMACÉUTICO, dirija su petición a propiedadintelectual@recoletos.es